

Otras funciones gubernamentales especializadas

Podemos divulgar su ISP a unidades del gobierno con funciones especiales, como el Departamento de Estado de EE. UU. bajo ciertas circunstancias, por ejemplo, al Servicio Secreto o a la Agencia de Seguridad Nacional para proteger al país o al Presidente.

Compensación laboral

Podemos divulgar su ISP según lo autoricen y en la medida necesaria para cumplir con la ley estatal relacionada con la compensación laboral u otros programas similares.

Según lo exija la ley

Podemos utilizar y divulgar su ISP cuando cualquier otra ley no mencionada en las categorías anteriores así lo exija; como lo exige la FDA para monitorear la seguridad de un dispositivo médico.

Recordatorios de citas

Podemos utilizar su ISP para informarle o recordarle sus citas.

Recaudación de fondos

Podemos utilizar su información de salud protegida (ISP) para contactarlo como parte de nuestros esfuerzos de recaudación de fondos, a menos que usted decida no recibir este tipo de información. Usted tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones. Para optar por no recibirlas, envíe un correo electrónico a OrlandoHealthGiving@OrlandoHealth.com

USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

Uso o divulgación con su autorización

Para cualquier propósito distinto a los que se describen anteriormente, solo podemos utilizar o divulgar su ISP cuando usted nos proporcione su autorización por escrito en un formulario de autorización (“Su Autorización”). (Por ejemplo, deberá firmar un formulario de autorización antes de que podamos enviar su ISP a su compañía de seguros de vida o al abogado que representa a la otra parte en un litigio en el que usted esté involucrado).

Usos y divulgaciones de su información altamente confidencial. Las leyes federales y estatales exigen protecciones especiales de privacidad para cierta información sobre usted considerada altamente confidencial (“Información Altamente Confidencial”), la cual incluye el subconjunto de su ISP que: (1) se mantiene en notas de psicoterapia; (2) se refiere a enfermedad mental, discapacidad intelectual y discapacidades del desarrollo; (3) se refiere a abuso o adicción al alcohol o las drogas; (4) se refiere a pruebas, diagnóstico o tratamiento de VIH/SIDA; (5) se refiere a enfermedades transmisibles, incluyendo las enfermedades venéreas; (6) se refiere a pruebas genéticas; (7) se refiere a abuso y negligencia infantil; (8) se refiere a abuso doméstico de un adulto; o (9) se refiere a agresión sexual. Para que podamos divulgar su Información Altamente Confidencial con un propósito diferente a los permitidos por la ley, necesitamos su autorización por escrita.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Derecho a solicitar restricciones adicionales

Usted puede solicitar que restrinjamos el uso y la divulgación de su ISP (1) para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, (2) a personas (como un familiar, otro pariente, amigo cercano o cualquier otra persona que usted identifique) involucradas en su cuidado o en el pago relacionado con su cuidado, o (3) para notificar o ayudar en la notificación a dichas personas sobre su ubicación y estado general. Aunque consideraremos detenidamente todas las solicitudes de restricciones adicionales, no estamos obligados a aceptarlas.

También puede solicitar que restrinjamos las divulgaciones de su ISP a su plan de salud para fines de pago y operaciones de atención médica (y no para tratamiento) si la divulgación se refiere a un artículo o servicio de salud por el cual usted pagó directamente por completo. Aceptaremos cumplir con la restricción para su plan de salud, excepto cuando la divulgación la exija la ley.

Si desea solicitar restricciones adicionales, favor de obtener un formulario de solicitud en la Oficina de Gestión de Información de Salud por correo electrónico a BaptistMedicalRecords@orlandohealth.com, y devolver el formulario completado a la misma oficina. Le enviaremos una respuesta por escrito.

Derecho a recibir comunicaciones confidenciales

Usted puede solicitar, y nosotros aceptaremos, cualquier petición razonable por escrito para recibir su ISP por medios de comunicación alternativos o en ubicaciones alternativas.

Derecho a revocar su autorización

Usted puede revocar Su Autorización, Su Autorización de Mercadotecnia o cualquier autorización por escrita que obtuvimos en relación con su ISP, excepto en la medida en que ya hayamos actuado en base a ella, entregando una declaración de revocación por escrito a la Oficina de Gestión de Información de Salud que se identifica a continuación.

Derecho a inspeccionar y copiar su información de salud

Usted puede solicitar acceso a su expediente médico y a los registros de facturación que mantiene Baptist Health para inspeccionarlos y solicitar copias. Bajo circunstancias limitadas, podemos negarle el acceso a una parte de sus registros. Para inspeccionar y obtener una copia de la información médica que podamos utilizar para tomar decisiones sobre usted, envíe su solicitud por escrito a: Baptist Health Brookwood Hospital, Health Information Management, 2nd Floor, 2010 Brookwood Medical Center Drive, Birmingham, AL 35209 o por correo electrónico a BaptistMedicalRecords@orlandohealth.com. Si solicita copias de registros en papel, podemos cobrarle de acuerdo con la ley federal y estatal. En la medida en que la solicitud de registros incluya partes que no estén en papel (por ejemplo, placas de rayos X), le cobraremos el costo razonable de las copias. También le cobraremos los costos de envío postal, si solicita que le enviemos las copias por correo. Sin embargo, no le cobraremos por las copias que solicite para hacer o completar una solicitud para un programa de beneficios por discapacidad federal o estatal.

Derecho a enmendar sus registros

Usted tiene derecho a solicitar que enmendemos la ISP mantenida en su expediente médico o registros de facturación. Si desea enmendar sus registros, favor de obtener un formulario de solicitud de enmienda de la Oficina de Gestión de Información de Salud por correo electrónico a BaptistMedicalRecords@orlandohealth.com, y devolver el formulario completado a la misma oficina. Atenderemos su solicitud a menos que consideremos que la información que se enmendaría es precisa y completa o que apliquen otras circunstancias especiales.

Derecho a recibir un historial de divulgaciones

A solicitud suya, puede obtener un historial de ciertas divulgaciones de su ISP que hayamos realizado durante cualquier período anterior a la fecha de su solicitud, siempre que dicho período no exceda seis años y no aplique a divulgaciones ocurridas antes del 14 de abril de 2003. Si solicita este historial más de una vez en un período de doce (12) meses, le cobraremos por el estado de cuenta.

Derecho a recibir una copia en papel de este Aviso

A solicitud suya, puede obtener una copia en papel de este Aviso, incluso si acordó recibirlo electrónicamente.

Para más información o para presentar quejas

Si desea más información sobre sus derechos de privacidad, le preocupa que hayan violado sus derechos de privacidad o no está de acuerdo con una decisión sobre el acceso a su ISP, puede comunicarse con el Director de Privacidad en la información de contacto antes mencionada. También puede presentar quejas por escrito con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., 200 Independence Avenue, S.W., Room 509F HHH Bldg., Washington, DC 20201 o en línea en <https://ocrportal.hhs.gov/>. No lo sancionaremos por presentar una queja.

Derecho a cambiar los términos de este Aviso

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso en cualquier momento. Nos reservamos el derecho de que el aviso revisado o modificado sea efectivo para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso vigente en varios lugares, indicando la fecha de entrada en vigor. Proporcionaremos copias actualizadas de este aviso a solicitud.

BAPTIST HEALTH™

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:
1 DE OCTUBRE DE 2025

Este aviso describe cómo podemos utilizar y divulgar su información médica, y cómo usted puede obtener acceso a esta información. Le rogamos que lo revise detenidamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse con el Director de Privacidad por teléfono al 888-464-6767, por correo electrónico a PrivacyandInformationSecurity@OrlandoHealth.com, en línea en OrlandoHealth.EthicsPoint.com, o por correo postal a: Orlando Health, MP 29, 1414 Kuhl Ave., Orlando, FL 32806.

QUIÉN CUMPLIRÁ CON ESTE AVISO

Este aviso describe las prácticas de Baptist Health con respecto al uso y la divulgación de su información médica, incluyendo el uso y divulgación por parte de (a) cualquier profesional de la salud autorizado para ingresar información en su expediente médico, (b) todos los departamentos y unidades del sistema, (c) los voluntarios a quienes permitimos ayudarlo mientras usted se encuentra en la instalación, (d) todos los servicios contratados y (e) todos los miembros de la fuerza laboral de Baptist Health.

Todas las entidades y ubicaciones de Baptist Health siguen los términos de este aviso, lo que incluye, entre otros, a hospitales, servicios y centros ambulatorios, consultorios médicos, centros de enfermería especializada, servicios de salud en el hogar, servicios de ambulancias y transporte y fundaciones filantrópicas. También se incluyen el personal y los servicios médicos contratados, como, entre otros, médicos de departamentos de emergencia, patólogos, anesthesiólogos, radiólogos, hospitalistas, médicos que interpretan pruebas y todos los demás miembros del personal médico cuando atienden a pacientes en nuestras instalaciones. Estas personas, entidades e instalaciones pueden compartir información médica entre sí para los fines de tratamiento, pago u operaciones hospitalarias que se describen en este aviso.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información sobre usted y su salud es personal. Nos comprometemos a proteger esa información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que usted recibe para brindarle una atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales.

Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por Baptist Health, ya sea que los realicen nuestros empleados o su médico personal. Su médico personal puede tener políticas o avisos diferentes con respecto al uso y la divulgación de la información médica creada en su consultorio o clínica. Este aviso le informa sobre las formas en que podemos utilizar y divulgar información sobre usted. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de la información médica.

La ley nos exige: garantizar que la información relacionada con la salud que lo identifica se mantenga de manera privada; entregarle este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; seguir los términos del aviso que se encuentre vigente y notificarle tras una violación de su información de salud protegida no segura.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las formas en que utilizamos y divulgamos información relacionada con la salud. Para cada categoría de uso o divulgación, explicaremos lo que queremos decir e intentaremos dar algunos ejemplos. No enumeraremos todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las formas en que tenemos permitido utilizar y divulgar información caerán dentro de una de estas categorías.

Para el tratamiento

Podemos utilizar y divulgar su información para proporcionarle tratamiento médico y para coordinar o manejar su atención médica y servicios relacionados. (Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar información sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes

de medicina, familiares, miembros del clero u otras personas que participan en su atención). Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted cuando necesite recetas, análisis de laboratorio, rayos X u otros servicios de salud, o cuando lo derivemos a otro proveedor de atención médica.

Para el pago

Podemos utilizar y divulgar información sobre usted para que podamos facturar los tratamientos y servicios que recibe, y cobrar el pago a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. (Por ejemplo, podemos necesitar darle a su plan de salud información sobre una cirugía que recibió para que su plan de salud nos pague o le reembolse a usted por la cirugía). También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir para obtener una aprobación previa o determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

Para las operaciones de atención médica

Podemos utilizar y divulgar información sobre usted para las operaciones normales del hospital. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar la instalación y garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. (Por ejemplo, en el curso de actividades de garantía de calidad y revisión de utilización, podemos utilizar información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención. Algunas de estas revisiones las pueden llevar a cabo médicos independientes que son miembros del personal médico pero no son empleados de Baptist Health). Podemos divulgar información médica a socios comerciales que prestan servicios contratados, como contabilidad, representación legal, procesamiento de reclamos, garantía de calidad, acreditación y consultoría. Si divulgamos información médica a un socio comercial, lo haremos sujeto a un contrato que estipule que la información se mantendrá confidencial.

También podemos combinar información médica de pacientes para decidir qué servicios adicionales debemos ofrecer, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal con fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otras instalaciones para comparar nuestro desempeño y ver dónde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifica de este conjunto de información médica para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y su prestación sin conocer la identidad de los pacientes específicos.

Intercambio de Información de Salud (HIE, por sus siglas en inglés)

Podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida (ISP) con otros proveedores de atención médica u otras entidades de atención médica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, según lo permita la ley, a través de un HIE. Por ejemplo, información sobre su historial médico y sus condiciones médicas y medicamentos actuales puede estar disponible para otros médicos de atención primaria si participan en el HIE. El intercambio de información de salud puede proporcionar un acceso más rápido, una mejor coordinación de la atención y ayudar a los proveedores y funcionarios de salud pública a tomar decisiones de tratamiento más informadas. Usted puede optar por no participar en el HIE e impedir que los proveedores puedan buscar su información a través del intercambio. Puede optar por no participar e

impedir que busquen su información médica a través del HIE completando y enviando un Formulario de Exclusión Voluntaria (Opt-Out Form) al personal de registro.

Directorio del hospital

Incluiremos cierta información limitada sobre usted en el directorio del hospital si le asignan una cama en uno de nuestros hospitales. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, estado general (regular, bueno, etc.) y afiliación religiosa. La información del directorio, excepto su afiliación religiosa, podemos proporcionarla a las personas que pregunten por usted por su nombre. Esto es para que su familia, amigos y clero puedan visitarlo en el hospital y general saber cómo se encuentra. (Esto no aplica a pacientes de salud conductual). Podemos dar su afiliación religiosa a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Si no desea que incluyamos esta información en el directorio del hospital, notifique al personal de registro. (Deberá realizar una solicitud para no aparecer en el directorio del hospital en cada visita).

Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención A menos que usted se oponga, podemos divulgar información sobre usted a un amigo o familiar que participe en su atención médica o ayude a pagarla. También podemos informar a su familia o amigos sobre su estado general y que se encuentra en el hospital. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que preste ayuda en un esfuerzo de socorro en casos de desastre para que su familia pueda recibir notificaciones sobre su estado, situación y ubicación.

Actividades de salud pública

Podemos divulgar su ISP para las siguientes actividades de salud pública: (1) para reportar información de salud a las autoridades de salud pública con el propósito de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; (2) para reportar abuso y negligencia infantil a las autoridades de salud pública u otras autoridades gubernamentales autorizadas por ley para recibir dichos reportes; (3) para reportar información sobre productos y servicios bajo la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU. (FDA); (4) para alertar a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección; y (5) para reportar

información a su empleador según lo requieran las leyes que abordan enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo o la vigilancia médica en el lugar de trabajo.

Víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica

Podemos divulgar su ISP a una autoridad gubernamental, incluyendo una agencia de servicios sociales o de protección, autorizada por ley para recibir reportes de dicho abuso, negligencia o violencia doméstica, si existe una creencia razonable de que usted es víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de supervisión de salud

Podemos divulgar su ISP a una agencia de supervisión de salud que supervise el sistema de atención médica y sea responsable de garantizar el cumplimiento de las reglas de programas de salud gubernamentales como Medicare o Medicaid.

Procedimientos judiciales y administrativos

Podemos divulgar su ISP en el curso de un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden legal u otro proceso legal.

Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

Podemos divulgar su ISP a la policía u otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley según lo requiera o permita la ley, o para cumplir con una orden judicial o una citación de un gran jurado o administrativa. (Por ejemplo, podemos divulgar su ISP para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, o para reportar un delito o conducta delictiva en la instalación).

Institución penitenciaria

Podemos divulgar su ISP a una institución penitenciaria si usted es un interno en una de ellas y si la institución penitenciaria o la autoridad policial nos hace ciertas solicitudes.

Procuración de órganos y tejidos

Podemos divulgar su ISP a organizaciones que facilitan la procuración, banco o trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Investigación

Podemos utilizar o divulgar su ISP sin su consentimiento o autorización si una Junta de Revisión Institucional aprueba una exención de autorización para la divulgación.

Salud o seguridad

Podemos utilizar o divulgar su ISP para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona o del público.

Fuerzas Armadas de EE. UU.

Podemos utilizar o divulgar su ISP a los Comandantes Militares de EE. UU. para asegurar la ejecución adecuada de la misión militar. Las autoridades de mando militar que reciben información de salud protegida no son entidades cubiertas sujetas a la Regla de Privacidad de HIPAA, pero están sujetas a la Ley de Privacidad de 1974 y a la DoD 5400.11-R, “Programa de Privacidad de DoD”, del 14 de mayo de 2007.